

Información adicional F. 33185 S 2026 R41860 01 337

- Se subasta el 11,11% del pleno dominio de la finca registral.
- Se ejecuta la anotación de embargo a favor de la AEAT, letra A, con fecha de inscripción 25/10/2024.
- Entre febrero y marzo de 2026 se notificó requerimiento de información sobre la ocupación a los distintos cotitulares de la finca. En las mismas fechas se recibieron diversas respuestas en las que se manifestaba que la finca no se encontraba alquilada ni ocupada por ninguna persona.
- Realizada la visita al inmueble en fecha 18/03/2026 se constató lo siguiente:
 1. Respecto a la ocupación, no pudo determinarse.
 2. La finca registral ocupa la planta baja del edificio donde se ubica.
 3. De las tres puertas que dispone el edificio, la señalada con el número 8 y la situada a su izquierda, según se mira aquella de frente, corresponden a la finca registral objeto de subasta.
 4. La puerta situada en el extremo izquierdo del edificio, según se mira este de frente, corresponde a la vivienda situada en la primera planta, que no es objeto de subasta.
- En fecha 27-03-2026 se notificó requerimiento de información a uno de los titulares registrales para que confirmase la información obtenida en el reconocimiento. En fecha 13-04-2026 se recibe respuesta en el que el interesado manifiesta que a la finca le corresponde la puerta que actualmente aparece identificada con el número 8 y la que se encuentra a la izquierda de aquella. Además, en contestación al mismo requerimiento, manifiesta lo siguiente:
 1. La puerta de la finca aparece identificada actualmente con el número 8.
 2. No obstante, el número correcto de dicha vivienda es el nº6, tal y como consta en el Catastro.
 3. La discrepancia entre ambas numeraciones se debe a un error producido hace muchos años en la rotulación de la vivienda, por el cual se asignó el número 8 a la puerta, cuando en realidad le corresponde el número 6.
 4. Por tanto, la finca registral debe identificarse correctamente con la vivienda sita en calle Ntra. Sra. De la Soledad nº6 (aunque físicamente figure como nº8 en la puerta).
- Existen discrepancias entre la información registral y catastral.